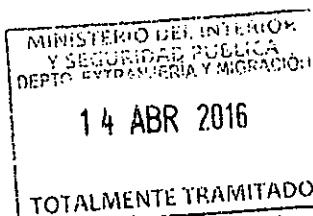


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6334738



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 65682

SANTIAGO, 08 de Abril de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

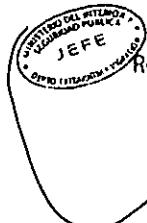
1. Don Dragan CELIC RUN: 24.701.322-9
2. Don Juan Sebastian ESLAVA SARMIENTO RUN: 23.000.750-0
3. Doña Patricia Alexandra ESPINOLA CISNEROS RUN: 23.998.634-K
4. Don Ernesto Omar FERNANDEZ BECERRA RUN: 24.839.287-8
5. Don Antonio Ernesto GALVEZ PAREDES RUN: 24.794.877-5
6. Don Joan Andres HERRERA HINCAPIE RUN: 24.409.421-K
7. Don Guinaldo QUIROZ VALLEJOS RUN: 24.477.667-1
8. Don Angel Daniel QUIROZ ROJAS RUN: 24.477.691-4
9. Doña Mary SALDIA SALVATIERRA RUN: 24.823.795-3
10. Doña Deysi Guiselle VEGA YARLEQUE RUN: 24.798.946-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NDO/fm  
(141) 08/04/2016



RODRIGO SANDOVAL DUOCING  
JEFE DEPARTAMENTO  
EXTRANJERIA Y MIGRACION